

287

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE**

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°047-2024-MDR/A

Reque, 22 de marzo 2024

VISTO:

El Informe N°038-2024-MDR/OGA, de fecha de 20 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Administración; el Acuerdo de Sesión Concejo Extraordinaria N°006-2023-MDR/CM, de fecha 17 de julio del 2023, el Convenio N°000068-2023-GR. LAMB/GR (4653638 - 29) de fecha 27 de agosto del 2023; el Memorando N°014-2024-MDR/A, de fecha 22 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

El Artículo 194° Constitución Política del Perú, señala que *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley"*; Siendo concordante con lo establecido en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

La ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 56° sobre Bienes de Propiedad Municipal, establece que son bienes de las municipalidades, entre otros, especifica en su numeral 8. *"Todos los demás que adquiera cada municipio"*.

Que, mediante Acuerdo de Sesión Concejo Extraordinaria N°006-2023-MDR/CM, de fecha 17 de julio del 2023, se aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Reque, para la ejecución de la inversión denominada: **"ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, CARGADOR FRONTAL, COMPACTADORA DE RESIDUOS Y TRIMÓVIL; EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE REQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"**, con CUI N°2602386.

En ese orden de ideas, se autorizó alcalde Arq. Manuel Neciosup Rivera, a suscribir el Convenio N°000068-2023-GR. LAMB/GR (4653638 - 29) de fecha 27 de agosto del 2023, con el objeto de asumir los compromisos establecidos en el convenio específico de cooperación interinstitucional, con una inversión total a nivel de IOARR, detallada en dicho convenio.

El Informe N°038-2024-MDR/OGA, de fecha de 20 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Administración, y mediante el cual dispone la custodia de la maquinaria pesada recepcionada, la cual consiste en **DOS VOLQUETES DE 15 M3, UN CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**, a cargo de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Reque.

Que, mediante Resolución Jefatural N°000152-2024-GR. LAMB/ORAD (320339718 – 65), de fecha 29 de febrero del 2024, se APROBÓ la Transferencia de la Titularidad de la Propiedad de los bienes muebles materia del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Reque, de acuerdo al siguiente detalle:

Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque
www.munireque.gob.pe

¡Juntos haciendo historia!



N.º	SERIE DE MAQUINA	DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE DE MOTOR	MARCA	ORDEN DE COMPRA
01	CAT00950PM5K07427	CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	950GC	E7A58881	CATERPILLAR	N.º 810 - 2023
02	W1FKHLAD8R0718045	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m³	Arocs 3345 K 6X4	471922C0876361	MERCEDES BENZ	N.º 002 - 2024
03	W1FKHLAD6R0720361	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m³	Arocs 3345 K 6X4	471922C0880216	MERCEDES BENZ	N.º 002 - 2024

Así mismo se hace entrega de las siguientes herramientas:

CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS
DESCRIPCIÓN

- MANUALES DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL EN FÍSICO Y EN DIGITAL.
- MANUALES DE SERVICIO Y DE PARTES EN INGLES EN FÍSICO Y EN DIGITAL
- GATA HIDRÁULICA DE 25 TONELADAS
- LLAVE DE RUEDAS Y PALANCA
- JUEGO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS: CAJA DE HERRAMIENTAS CON JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 3/8" A 1" MÍNIMO, JUEGO DE DADOS DE 3/8" A 1" CON ENCASTE DE 1/2", JUEGO DE ALICATES: MECÁNICO, DE PRESIÓN Y PICO DE LORO; JUEGO DE DESARMADORES: PLANOS Y PHILIPS (DESARMADOR ESTRELLA) DE 6", 8" Y 10" LLAVE FRANCESA DE 12" ENGRASADOR MANUAL, EXTRACTOR DE FILTROS.
- HERRAMIENTAS ESPECIALES: ENGRASADOR TIPO BALDE
- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
- ACCESORIOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS: CIRCULINA, (LUZ GIRATORIA OMNIDIRECCIONAL SE PUEDE VISUALIZAR EN TODAS LAS DIRECCIONES O SENTIDOS) EXTINTOR DE 9 KG DE PQS, 02 DOSCONOS DE SEGURIDAD CON PORTACONOS.
- ACCESORIOS PARA TRABAJOS NOCTURNOS: (LUZ PORTÁTIL CON CONECTORES TIPO USB PARACABINA O CON COCODRILOS" PARA CONEXIÓN A BATERÍA).

CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m³

DESCRIPCIÓN

- LLAVES DE RUEDAS Y PALANCA
- MANGUERA DE AIRE INFLA-NEUMATICAS
- GANCHO DE REMOLQUE PARA CAMION DELANTERO Y POSTERIORES
- LAMINAS REFLECTORAS
- SEGURO DE FAROS
- CIRCULINA
- EXTINTOR DE 9 KG
- CAJA DE HERRAMIENTAS
- LLAVES MISTAS DE 3/8" HASTA 1"
- JUEGO DE DADOS DE 3/8" HASTA 1" CON RACHET DE 12", PALANCA Y EXTENSIONES DE ENCASTE 1/2"
- ALICATE MECANICO

Calle Elías Aguirre N.º 229 - Reque
www.munireque.gob.pe

¡Juntos haciendo historia!



- ALICATE DE PRESION
- ALICATE PICO DE LORO
- DESARMADOR ESTRELLA 3/16 X 10"
- DESARMADOR PLANO 5/16 X 10"
- DESARMADOR ESTRELLA 1/4 X 8"
- DESARMADOR PLANO 1/4 X 8"
- DESARMADOR ESTRELLA 1/4 X 6"
- DESARMADOR PLANO 1/4 X 6"
- LLAVE INGLESA DE 12"
- MEDIDOR DE PRESION DE NEUMATICOS
- ENGRASADOR MANUAL
- TACO DE MADERA TIPO CUÑA
- BOTIQUIN
- CABLES DE COCODRILOS 5 MTS
- LUZ PORTATIL TIPO LINTERNA
- GATA HIDRAULICA 32 TN

Mediante Memorando N°014-2024-MDR/A, de fecha 22 de marzo del 2024, se deriva la documentación del visto, para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la Transferencia de la titularidad de la propiedad de los bienes muebles, materia del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Reque, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y se acuerdo al siguiente detalle:

N.º	SERIE DE MAQUINA	DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE DE MOTOR	MARCA	ORDEN DE COMPRA
01	CAT00950PM5K07427	CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	950GC	E7A58881	CATERPILLAR	N.º 810 - 2023
02	W1FKHLAD8R0718045	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m³	Arocs 3345 K 6X4	471922C0876361	MERCEDES BENZ	N.º 002 - 2024
03	W1FKHLAD6R0720361	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m³	Arocs 3345 K 6X4	471922C0880216	MERCEDES BENZ	N.º 002 - 2024

Así mismo se hace entrega de las siguientes herramientas:

CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS DESCRIPCIÓN

- MANUALES DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL EN FÍSICO Y EN DIGITAL.
- MANUALES DE SERVICIO Y DE PARTES EN INGLES EN FÍSICO Y EN DIGITAL

Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque
www.munireque.gob.pe

¡Juntos haciendo historia!



- GATA HIDRÁULICA DE 25 TONELADAS
- LLAVE DE RUEDAS Y PALANCA
- JUEGO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS: CAJA DE HERRAMIENTAS CON JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 3/8" A 1" MÍNIMO, JUEGO DE DADOS DE 3/8" A 1" CON ENCASTE DE 1/2", JUEGO DE ALICATES: MECÁNICO, DE PRESIÓN Y PICO DE LORO, JUEGO DE DESARMADORES: PLANOS Y PHILIPS (DESARMADOR ESTRELLA) DE 6", 8" Y 10" LLAVE FRANCESA DE 12" ENGRASADOR MANUAL, EXTRACTOR DE FILTROS.
- HERRAMIENTAS ESPECIALES: ENGRASADOR TIPO BALDE
- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
- ACCESORIOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS: CIRCULINA, (LUZ GIRATORIA OMNIDIRECCIONAL SE PUEDE VISUALIZAR EN TODAS LAS DIRECCIONES O SENTIDOS) EXTINTOR DE 9 KG DE PQS, 02 DOSCONOS DE SEGURIDAD CON PORTACONOS.
- ACCESORIOS PARA TRABAJOS NOCTURNOS: (LUZ PORTÁTIL CON CONECTORES TIPO USB PARACABINA O CON COCODRILOS" PARA CONEXIÓN A BATERÍA).

CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m³**DESCRIPCIÓN**

- LLAVES DE RUEDAS Y PALANCA
- MANGUERA DE AIRE INFLA-NEUMATICAS
- GANCHO DE REMOLQUE PARA CAMION DELANTERO Y POSTERIORES
- LAMINAS REFLECTORAS
- SEGURO DE FAROS
- CIRCULINA
- EXTINTOR DE 9 KG
- CAJA DE HERRAMIENTAS
- LLAVES MISTAS DE 3/8" HASTA 1"
- JUEGO DE DADOS DE 3/8" HASTA 1" CON RACHET DE 12", PALANCA Y EXTENSIONES DE ENCASTE 1/2"
- ALICATE MECANICO
- ALICATE DE PRESION
- ALICATE PICO DE LORO
- DESARMADOR ESTRELLA 3/16 X 10"
- DESARMADOR PLANO 5/16 X 10"
- DESARMADOR ESTRELLA 1/4 X 8"
- DESARMADOR PLANO 1/4 X 8"
- DESARMADOR ESTRELLA 1/4 X 6"
- DESARMADOR PLANO 1/4 X 6"
- LLAVE INGLESA DE 12"
- MEDIDOR DE PRESION DE NEUMATICOS
- ENGRASADOR MANUAL
- TACO DE MADERA TIPO CUÑA
- BOTIQUIN
- CABLES DE COCODRILOS 5 MTS
- LUZ PORTATIL TIPO LINTERNA
- GATA HIDRAULICA 32 TN

ARTÍCULO SEGUNDO. – HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al Gobierno Regional de Lambayeque, y a las áreas administrativas correspondientes, a fin de que procedan conforme a sus atribuciones.

Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Requena
www.munireque.gob.pe

¡Juntos haciendo historia!



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución, sea publicada en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

